

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ



Resolución nº: 94/2011
Fecha: 3/02/2011

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de suministro de EQUIPO DE ENVASADO EN VACÍO Y EN ATMÓSFERAS PROTECTORAS PARA PRODUCTOS FRESCOS Y PRECOCINADOS: TERMOSELLADORA, expediente S.063/10 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S.063/10
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Suministro
 - b) Descripción del objeto: "Equipo de envasado en vacío y en atmósferas protectoras para productos frescos y precocinados: Termoselladora"
 - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 15/12/2010
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.:	63.793,10 €
Importe I.V.A. (18 %):	11.482,76 €
Presupuesto total:	75.275,86 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 03/02/2011
 - b) Adjudicatario: ULMA C y E.S. Coop.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	63.191,19 €
Importe I.V.A. (18 %):	11.374,41 €
Presupuesto total:	74.565,60 €
 - e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta económicamente ventajosa para la Universidad de Extremadura.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**

- ULMA C y E.S Coop.
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:**

ninguno
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

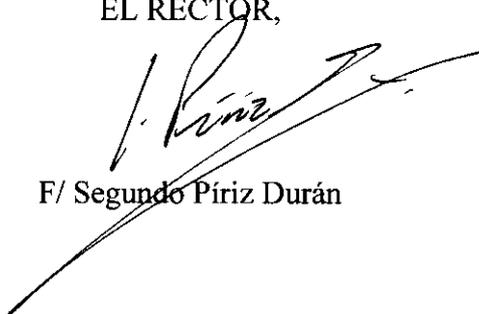
9.- Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 135.4 de la LCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz a tres de febrero de dos mil once

EL RECTOR,



F/ Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

- 4 FEB 2011